

los Boletines de Inscripción que finalizaba el día 15 de septiembre de 1993.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas

DISPONGO

Artículo Unico. El plazo de presentación de Boletines de Inscripción, fijado en la Base Segunda de la Orden de 8 de junio de 1993, por la que se convoca el Festival Andalúz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, como actuación integrada en el Plan «Andalucía Joven», queda ampliado hasta el día 8 de octubre de 1993.

Sevilla, 1 de septiembre de 1993

CAARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 24 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 4.1.93 de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el régimen especial de Ayudas y Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

SEGUNDA RELACION

Asociación Juvenil «Araucaria» (Cádiz)	200.000 Pts.
Asociación Juvenil «Araucaria» (Cádiz)	100.000 Pts.
Asociación Juvenil «Azahar» (El Tesorillo)	120.000 Pts.
Asociación Juvenil «Chiripi» (San Pablo)	10.000 Pts.
Asociación Juvenil «Torre del Mar» (Puerto Real)	345.000 Pts.
Asociación Juvenil «Viva la Pepa» (Castellar)	50.000 Pts.
Asociación Juvenil «Viva la Pepa» (Castellar)	49.000 Pts.
Asociación Juvenil «Viva la Pepa» (Castellar)	20.000 Pts.
Asociación Juvenil «Cantarranas (Vejer)	135.000 Pts.
Asociación Juvenil «Aljaramil (Sanlúcar)	100.000 Pts.
Asociación Juvenil «Alimoche» (Los Barrios)	250.000 Pts.
Asociación Juvenil «Ars Gratia Artis» (San Fernando)	70.000 Pts.
Asociación Juvenil «Bululú» (Jerez)	250.000 Pts.
Asociación Juvenil «Anade» (Jerez)	78.000 Pts.

Cádiz, 24 de agosto de 1993.- La Delegada, M^a Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La orden de 4 de enero de 1993 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltas los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 6, 8 y 9 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución, teniendo en cuenta:

1°. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta a la concedida. Su incumplimiento obligará a la Entidad a la devolución de los fondos percibidos.

2°. El plazo de justificación de la inversión comenzará a la percepción de la subvención y finalizará el 31 de diciembre del presente ejercicio, siendo su procedimiento el establecido en el artículo 10 de la Ley 4/1992 y artículos 37 al 41 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto núm. 149 de 5 de abril de 1988.

ANEXO

Programa: Plan de Bdas. de Act. Preferente

Núm.: Expediente: 02/93/AY
Beneficiario/localidad: Ayto. La Línea de la Concepción
Cantidad actividades: 7.000.000

Núm.: Expediente: 03/93/AY
Beneficiario/localidad: Ayto. La Línea de la Concepción
Cantidad actividades: 2.000.000

Núm.: Expediente: 04/93/AY
Beneficiario/localidad: Ayto. La Línea de la Concepción
Cantidad actividades: 3.000.000

Núm.: Expediente: 05/93/AY
Beneficiario/localidad: Ayto. La Línea de la Concepción
Cantidad actividades: 2.000.000

Núm.: Expediente: 06/93/AY
Beneficiario/localidad: Ayto. La Línea de la Concepción
Cantidad equipamiento: 999.350

Cádiz, 30 de julio de 1993.- La Delegada, María Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Juventud, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, he resuelto conceder, por delegación, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 9 de Diciembre de 1.992, sobre delegación de atribuciones de la Consejería de Asuntos Sociales, las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotercero cinco, de la Ley 4/92 de 30 de Diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.993.

Sevilla, 1 de septiembre de 1993.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

ANEXO

Nº Expediente: 1993/037413 - 13D037X041

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ABLA (ALMERIA)

Importe: 1.100.000.- pesetas

Objeto: REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE JUVENTUD DE ABLA (ALMERIA).

Nº Expediente: 1993/037379 - 13D037X039

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERIA)

Importe: 1.100.000.- pesetas

Objeto: CONSTRUCCION DE LA CASA DE JUVENTUD DE ANTAS (ALMERIA).

Nº Expediente: 1993/037396 - 13D037X036

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)

Importe: 1.500.000.- pesetas

Objeto: ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CASA DE JUVENTUD DE FIÑANA (ALMERIA).

Nº Expediente: 1993/037400 - 13D037X046

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERIA)

Importe: 2.000.000.- pesetas

Objeto: CONSTRUCCION DE LA CASA DE JUVENTUD DE PULPI (ALMERIA).

Nº Expediente: 1993/037392 - 13D037X037

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO (ALMERIA)

Importe: 1.000.000.- pesetas

Objeto: EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CASA DE JUVENTUD DE VELEZ-RUBIO (ALMERIA).

Nº Expediente: 1993/037405 - 13D037X042

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ)

Importe: 1.500.000.- pesetas

Objeto: REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE JUVENTUD DE SAN ROQUE (CADIZ).

Nº Expediente: 1993/037408 - 13D037X040

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN (CADIZ)

Importe: 2.000.000.- pesetas

Objeto: EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE JUVENTUD DE VILLAMARTIN (CADIZ).

Nº Expediente: 1993/037403 - 13D037X043

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUQUE (CORDOBA)

Importe: 4.000.000.- pesetas

Objeto: TERMINACION OBRAS DE LA CASA DE JUVENTUD DE LUQUE (CORDOBA).

Nº Expediente: 1993/038123 - 13D037X048

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAEN)

Importe: 3.000.000.- pesetas

Objeto: FINALIZACION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE JUVENTUD DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAEN).

Nº Expediente: 1993/037386 - 13D037X047

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAEN)

Importe: 2.000.000.- pesetas

Objeto: REHABILITACION Y ADAPTACION DE LA CASA DE JUVENTUD DE VILLACARRILLO (JAEN).

Nº Expediente: 1993/038119 - 13D037X049

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)

Importe: 2.900.000.- pesetas

Objeto: ADECUACION DE LA CASA DE JUVENTUD DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN).

Nº Expediente: 1993/037398 - 13D037X044

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Importe: 2.500.000.- pesetas

Objeto: ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DE JUVENTUD DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA).

Nº Expediente: 1993/038112 - 13D037X050

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)

Importe: 2.000.000.- pesetas

Objeto: REMODELACION DE LA CASA DE JUVENTUD DE CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA).

Nº Expediente: 1993/037415 - 13D037X045

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA)

Importe: 1.500.000.- pesetas

Objeto: ADECUACION DE LA CASA DE JUVENTUD DE NERJA (MALAGA).

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 18,5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 1 de septiembre de 1993.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente núm.: 13F014X44

Beneficiario: Ayto. de Posadas (Córdoba)

Importe: 4.000.000 ptas.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, del Comisionado para la Draga, por la que se hacen públicas las